



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00646-00
DEMANDANTE: PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNÁNDEZ CC No. 13.745.181 y TP No. 192.834 del C.S. de la J.
DEMANDADO: JEFFERSON LEAO ALVAREZ TRIANA CC No. 1098.612.664
LUDVING ALVAREZ HERNANDEZ CC No. 13.832.827

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de septiembre de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, inserto obrante en el archivo digital N° 030 del expediente digital que a la letra señala:

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022.

Señores:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

OFICIO: 1389
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00646-00
DEMANDANTE: PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEFFERSON LEAO ÁLVAREZ TRIANA

ASUNTO: Solicitud embargo

De acuerdo a comunicación recibida de parte de ustedes, me permito informar que el embargo del señor JEFFERSON LEAO ÁLVAREZ TRIANA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.612.664, no se puede registrar porque tiene aplicado embargo de alimentos.

Por lo anterior, el embargo en mención se somete a turno de aplicación.

Atentamente,


LAURA MILENA PARRA ROJAS
Secretaria de Educación Municipal (E)

P/p: Diana Rodríguez Gómez – Contratista. – Oficina Nómina
Reviso: Iván Verbel- Técnico Administrativo - Supervisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 160. Fijado a las 8:00a.m. del día **07 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a572434918c1c4ce5f860c9e939f4ab385ab64e4158fcb67c198566350a7efae**

Documento generado en 06/09/2022 08:03:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>